

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310301120030024100

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, una vez se desarchiva el expediente de la referencia, se resolverá sobre la petición elevada por el demandado Iván José Bautista Jaimes, toda vez que, hasta tanto, no es posible hacer ningún pronunciamiento tendiente a resolver sobre su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N° 174** hoy 9 de noviembre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ

LS Secretario